MEMORIA EXPLICATIVA DE LA PROPUESTA DE APROBACIÓN DE NUEVAS TASAS DEL HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO COMPLUTENSE

A la atención de la Sra. Gerente de la UCM

El Reglamento del Hospital Clínico Veterinario Complutense (HCVC), aprobado en Consejo de Gobierno de 17 de septiembre de 2007, recoge la potestad del Consejo de Hospital de proponer al Consejo de Gobierno de la UCM los precios públicos de los servicios prestados por el Hospital para su aprobación, en su caso, por el Consejo Social.

En la reunión del Consejo de Hospital celebrada el día 27 de marzo de 2025 se acordó la aprobación de unas nuevas tasas para el Hospital Clínico Veterinario Complutense.

La aprobación de esta estas tasas se debe a la oferta de nuevas pruebas diagnósticas no existentes anteriormente en el Hospital Clínico Veterinario Complutense.

Por este motivo le rogamos tramite nuestra solicitud ante los órganos competentes para poder ajustar, lo antes posible, los precios públicos del Hospital Clínico Veterinario Complutense.

Atentamente,

viernes, 4 de abril de 2025

DOLORES PÉREZ ALENZA

Directora del Hospital Clínico Veterinario Complutense

Código Seguro De Verificación	4C57-4758-514EP6C48-5A45	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria de los Dolores Perez Alenza - Directora Hosp. Clin. Veterinario	Firmado	07/04/2025 17:24:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4C57-4758-514EP6C48-5A45		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		